



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Convierte un cargo y transfiere otro en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis Francisco LOZANO y el juez Santiago OTAMENDI y;

CONSIDERAN:

Tras haberse aprobado por Acordada n° 3/2021 la estructura funcional de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, se ha convenido en la necesidad de convertir un (1) cargo en esa oficina.

Para adoptar esta decisión, se ha tenido en cuenta el informe técnico elaborado por el consultor profesional contratado por el Tribunal, quien manifestó que en esta Secretaría Judicial revista personal con categoría inferior a la mínima establecida para el nivel de responsabilidad correspondiente a las tareas que desarrolla, conforme lo establecido por la Acordada n° 35/2020 (ver IF-2021-753/762-DGA).

En el mismo sentido, se pronunció la Coordinadora General de Recursos Humanos, al señalar en el IF-2021-750-DGA que en aquellos casos en que fue relevado que las agentes desempeñan tareas de responsabilidad superior a su categoría de revista, se ha procedido a corregir esta situación recomendando el mecanismo de re encasillamiento “en el cargo y categoría” de Prosecretario Administrativo, categoría 6.3.

Así también se refirió en el IF-2021-4414-DGA al caso de otro agente de nivel Ejecución que cumple con los requisitos para promocionar a un cargo superior.

Las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron a través de sus dictámenes DT-2021-776/4759-AJURIDICA y DT-2021-789/826/4808-ACG, sin formular observaciones que obstan a la suscripción de la presente.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

1. Convertir en Prosecretario Administrativo -categoría 6.3- el cargo de Prosecretario Administrativo Jefe -categoría 6.2- existente en la Mesa de Entradas Judicial dependiente de la

Secretaría de Trámite en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, desde el 1º de enero de 2021.

2. Transferir el cargo de Oficial Mayor, categoría 7, existente en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios y Convertirlo en uno de Prosecretario Administrativo -categoría 6.3- en el área de Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, desde el 1º de enero de 2021.

3. Mandar se registre.